



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, treinta de octubre de dos mil veintitrés.

Cítese a prestar declaración como medida para mejor resolver al denunciado señor Cristián Ortega, al jurado señor Pablo Ponce Toledo y a doña Lorena García. A su vez, solicítese a la gerencia deportiva el informe del delegado del rodeo del 17 y 18 de diciembre de 2022.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

Rol 01-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente